

# POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL COLABORADOR

## CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS

CCR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. es una empresa dedicada al diseño, construcción, interventoría, consultoría y mantenimiento de obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación en el sector de hidrocarburos que, de acuerdo con los estándares internacionales voluntariamente adoptados, declara las condiciones de contratación de la Mano de Obra al servicio de sí para el desarrollo de las labores misionales.

La empresa cuenta con la aplicación de medidas destinadas a garantizar la igualdad en las condiciones de selección ,contratación y desarrollo de los trabajos y empleos, evitando acciones discriminatorias. También, se ajusta a las leyes aplicables sobre salarios y prestaciones legales, asegurando que sus trabajadores devengan un salario igual o mayor al mínimo legal vigente y que la remuneración sea equivalente entre hombres y mujeres por niveles jerárquicos y de formación.

La empresa se ajusta a los requisitos en lo que respecta a la jornada máxima de trabajo mediante el permiso para trabajo suplementario expedido a título propio por el Gobierno Nacional. Asimismo, los trabajadores que prestan los servicios son mayores de edad.

La empresa genera los pagos de las prestaciones sociales de acuerdo con la ley, provee un ambiente de trabajo conviviente libre de abuso o castigo y los trabajadores laboran de forma voluntaria.

La empresa apoya el trabajo decente y por ello se cuenta con políticas adicionales a la presente que promueven la seguridad y la salud en el trabajo, así como el buen manejo del entorno socioeconómico como mitigación de los impactos ambientales identificados.

La empresa formaliza siempre por medio escrito los contratos laborales con el propósito de minimizar la brecha de las interpretaciones y evitar ambigüedades en la relación laboral, los cuales se rigen por la legislación nacional vigente y la reglamentación interna de trabajo permitida la cual se encuentra publicada en los centros de trabajo para la consulta por parte de todo el personal colaborador.

La Mano de Obra No Calificada (MONC) es seleccionada del grupo de postulantes del área de influencia del proyecto por ejecutarse y la Mano de Obra Calificada (MOC) puede ser contratada de origen de diferentes regiones del país según los requisitos legalmente aceptables y son seleccionados por su competencia mediante pruebas de destreza en el manejo de equipos específicos para el ámbito operativo o por el grado de conocimiento técnico en el área para el ámbito administrativo.

Los perfiles calificados son contratados sí y solo si los certificados que acreditan la competencia del personal, han sido verificados y se comprueba su legitimidad, con el fin de salvaguardar la integridad de los colaboradores, la propiedad, el ambiente y los terceros involucrados.

Cesar Augusto Cortes Lancheros  
Gerente General

CCR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S  
COD. GP PT 004 – VER 8 – 30/01/ 2020



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	31/07/2014	Emisión Inicial	JAMS	JGRB	CACL
1	10/09/2014	Adecuación del contenido legal	JAMS	JGRB	CACL
2	9/01/2015	Cambio de segundo párrafo incluyendo acción antidiscriminación.	JAMS	JGRB	CACL
3	11/03/2015	Cambio de formato	JAMS	JGRB	CACL
4	15/05/2015	Inclusión de ultimo párrafo	JAMS	JGRB	CACL
5	03/03/2016	Inclusión de alusión a seguridad y salud en el trabajo	JAMS	JGRB	CACL
6	04/01/2017	Adecuación de alcance	JAMS	JGRB	CACL
7	30/04/2018	Cambio de Logo y codificación por procesos del sistema de gestión.	EMPG	JGRB	CACL
8	30/01/2020	Reconfirmación y cambio a formato de presentación	EMPG	JGRB	CACL

